



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Resoluciones Ad Referendum

VISTO:

Las Resoluciones dictadas por el Decanato de la Facultad de Lenguas ad referéndum de este Honorable Consejo Directivo, cuyas copias se encuentran en el Digesto UNC,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

Y el tratamiento en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1º: Aprobar las Resoluciones dictadas por la Señora Decana de esta Facultad N° RD 1199, 1200, 1201, 1217, 1218, 1222, 1223, 1224, 1228, 1230, 1249, 1250, 1261, 1281, 1282, 1284, 1285, 1288, 1291, 1292, 1293, 1299, 1300, 1301, 1302, 1303, 1321, 1324, 1325, 1331, 1332, 1336, 1340, 1341 y 1349, 1363, 1367 y 1368 /2025 cuyas copias se hallan en el Digesto UNC.-

Art. 2º: Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.

